




A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED PARA INFORMARLE QUE EL MUNICIPIO DE CATORCE NO FUE ELEGIO PARA SER BENEFICIARIO POR PARTE DE FORTASEG, DE ACUERDO A LAS FÓRMULAS QUE UTIIZAN PARA LA DISTRIBUCION DE LOS FONDOS NUESTRO MUNICIPIO NO FUE ELEGIDO.

ATENTAMENTE





JUAN JOSÉ CARRILLO ESPARZA
DIRECTOR DE DESSARROLLO SOCIAL
DEL MUNICIPIO DE CATORCE S.L.P.